



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte Ref 0042480/2017**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones la Magister María Inés Peralta solicita autorización para dictar el Seminario Taller Diseño y Seguimiento de Pasantía y Trabajo Final I de 20hs de duración y; el Seminario Taller Diseño y Seguimiento de Pasantía y Trabajo Final II de 30hs de duración, correspondientes a la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde atender a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad, obrante a fojas 02 de las actuaciones.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar a dictar durante el Ciclo Lectivo 2017 el Seminario Taller Diseño y Seguimiento de Pasantía y Trabajo Final I de 20hs de duración y; el Seminario Taller Diseño y Seguimiento de Pasantía y Trabajo Final II de 30hs de duración, correspondientes a la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Mgter. María Inés Peralta (Legajo 24851).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

**277**